



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 687704089001-2021-00063-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Primero Civil del circuito de Socorro, en su sentencia de segunda instancia de fecha 17 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fíjese en lugar visible de la sede judicial de este, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA